



RESOLUCION - R - N° 166 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 MAY 1996

Expte. N° 17.010/96

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Sr. Danilo Bernabé Zambrano, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados como ayuda económica a alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, para la realización de un viaje de estudios a la localidad de Aguaray (Complejo Campo Durán);

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario, por pesos trescientos (\$ 300,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada a los alumnos Juan Delestal; Hugo Solorza y Margarita Castillo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, quienes realizaron un viaje de estudios a la localidad de Aguaray (Complejo Campo Durán).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO